Personería de Fusagasugá	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSION: 01
		Fecha de aprobación: 2-04-2024
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	Codigo:

La Personera Municipal de Fusagasugá certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente.
El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como se establece en los estudios previos y el contrato

	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	28	11	2024	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	11	1	2024	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	25	12	2024
				FECHA DE CESIÓN DEL CONTRATO	28	2	2024				

CONTRATO N°	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
CPSP-015-2024	MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES	1024540021
NÚMERO CELULAR	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
3102257856	CALLE 30 2 ESTE 90 LUSITANIA TORRE 17 APTO 201	Programacionmlzt@gmail.com

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, Y LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN EN LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	El valor del contrato se cancelará de la siguiente forma: once (11) mensualidades vencidas por la suma de dos millones ochocientos mil pesos($2.800.000) M/TE, y un ultimo pago por la suma de un (1) millon cuatrocientos mil pesos ($1.400.00)

CON CARGO AL RUBRO	2.1.2.02.02.009.20.1.2.1.0.00		NOMBRE	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
VALOR DE CUENTA DE COBRO	$ 2,800,000.00	VALOR DIAS FINALIZACION		VALOR DIAS LIQUIDACION	$ -00
RADICADO INTERNO CUENTA DE COBRO					
PAGO N°	11	BANCO	BANCOLOMBIA		
DE	12	CUENTA N°	26446219960		Ahorro

ENTIDAD	VALOR CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR
PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ	$ 32,200,000	DESCUENTOS ESTAMPILLAS	$ 84,000
		VALOR TOTAL A PAGAR	$ 2,800,000
		VALOR TOTAL A PAGAR DIAS	$ -00
		V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$ 29,586,667
	VALOR ADICIÓN	VALOR NETO A PAGAR MENSUAL	$ 2,716,000
	$ -00	VALOR NETO A PAGAR DIAS	$ -00
TOTAL	$ 32,200,000.00	SALDO TOTAL	$ 2,613,333

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA				CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL			
DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC	DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA
11	1	2024	2024000015	28	11	2024	1068386841

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO			PERIODO A CERTIFICAR	Del			Al		
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	SI	X		28	10	2024	27	11	2024
	NO								

OBSERVACIONES (si se requiere)

ELABORO		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES	NOMBRE:	ERIKA CRISTINA LUQUE CHIRIVI	NOMBRE:	LIDIA MARCELA BOHORQUEZ
CARGO:	CONTRATISTA	CARGO:	ABOGADA / CONTRATACION	CARGO:	PERSONERA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

PERSONERÍA DE FUSAGASUGÁ
RECIBIDO
FECHA: 28-11-2024
HORA: 9:30 AM
RADICADO: 11C228-2024
FIRMA:

Escaneado con CamScanner

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N°CPS 015 DE 2024	
Informe Parcial No.	*once (11)*
Periodo del Informe:	*28/10/2024 al 27/11/2024*
Fecha en la que se rinde el informe:	*28 noviembre de 2024*

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO		
Contratista:		María Luz Dary Zambrano Torres
NIT / C.C.		1024540021
Supervisor		Lidia Marcela Bohórquez Chávez
Cargo		Personera Municipal de Fusagasugá
Objeto del Contrato o Convenio		Prestación De Servicios Profesionales, Para Apoyar La Gestión De La Personería Municipal, Y Las Actividades Que Contribuyan En La Salvaguarda De Los Derechos Humanos En El Municipio De Fusagasugá
Fecha de Suscripción de Contrato		11/01/2024
Fecha de Inicio del Contrato		11/01/2024
Fecha de cesión del contrato		28/02/2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal		2024000017
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Adición		N/A
Registro Presupuestal		2024000015
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Adición		N/A
Valor Inicial del Contrato o Convenio		Treinta y dos millones doscientos mil pesos (32.200.000)
Adición		N/A
Valor Total del Contrato		Treinta y dos millones doscientos mil pesos (32.200.000)
Plazo de Ejecución Inicial		Once (11) meses y quince (15) días.
Prorroga No.		N/A
Plazo de Ejecución Final		Once (11) meses y quince (15) días.
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio		25 de diciembre de 2024
Suspensión (según aplique)		N. A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)		N.A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)		N. A
Cesión / Terminación Anticipada		N. A
Aseguradora		N. A
Garantía de Cumplimiento		N. A
Datos de Póliza	No. De póliza	14-44-101204728
	Emisor	Seguros del Estado S.A
	Receptor	Personería Municipal de Fusagasugá
	Valor	$3´220.000
	Vigencias	28/02/2024 al 26/06/2025

1. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS. 015 de 2024, cuyo objeto es: Prestación De Servicios Profesionales, Para Apoyar La Gestión De La Personería Municipal, Y Las Actividades Que Contribuyan En La Salvaguarda De Los Derechos Humanos En El Municipio De Fusagasugá, el contratista cumplió con la ejecución satisfactoria de las actividades descritas en este informe durante el periodo de tiempo comprendido entre el 28 OCTUBRE y el 27 de NOVIEMBRE de 2024.

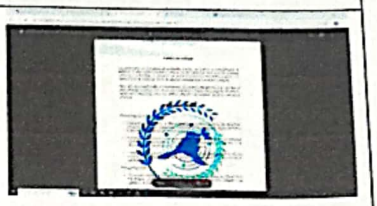
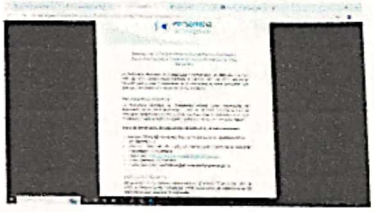
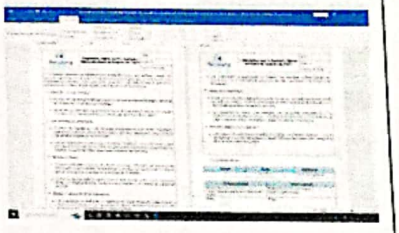
Escaneado con CamScanner

Anexo a la presente me permito relacionar las actividades llevadas a cabo según las obligaciones específicas contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo con las obligaciones allí acordadas, así:

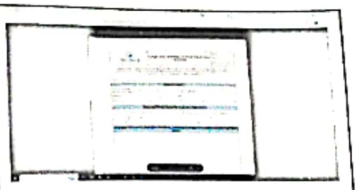
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO.	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA
1. Evaluar y asesorar las actividades y/o campañas que contribuyan a promocionar los derechos humanos y aumente el reconocimiento y apropiación de los mismos en la población.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
2. Apoyar a partir de un enfoque administrativo, el desarrollo y la implementación de acciones encaminadas a la promoción y divulgación de los Derechos Humanos en el Municipio, de manera eficiente y optima de acuerdo con las metas trazadas por la entidad.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación. .	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
3. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo a las instrucciones dadas por el supervisor del contrato.	Se ha cumplido a cabalidad las instrucciones impartidas por la personera municipal de Fusagasugá.	Se ha cumplido a cabalidad las instrucciones impartidas por la personera municipal de Fusagasugá.
4. Apoyar en las actividades de recepción y atención al público en general cuando sea requerido por el Personero Municipal.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
5. Prestar sus servicios en la creación, organización, foliación y destinación final de los expedientes del abogado auxiliar y del área de disciplinario.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que

Escaneado con CamScanner

	actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	pudiera acogerse a esta obligación.
6. Prestar sus servicios en la proyección y elaboración de los diferentes oficios requeridos por la entidad, por el abogado auxiliar y/o proceso de disciplinario.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
7. Desempeñar las labores de apoyo administrativo encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las áreas de desempeño.	1. Se ajusto la política de calidad, de acuerdo a sugerencias dadas por la personera. 2. Se creo la resolución de la política de calidad. 3. Se realizo ajustes a la política de tratamiento de datos personales de acuerdo a recomendaciones dadas por la personera. 4. Se creo la resolución de la política de tratamiento de datos personales. 5. Se creo el formato único de reclamo por protección de datos personales. 6. Se dio inicio al plan de incentivos, teniendo que solicitar concepto a función pública. 7. Se creo reglamento de apertura y manejo del buzón de sugerencias. 8. Se creo acta de apertura del buzón de sugerencias. 9. Se apoyo la entrega del informe semestral de instrumentos archivísticos 2024. 10. Se apoyo la actualización de las bases de datos para entregas al archivo central de acuerdo a sugerencias de Lizet torres, persona que recibirá el archivo en gestión. 11. Se ha colaborado a los funcionarios y contratistas en la orientación sobre sus planes de	     

Escaneado con CamScanner

	trabajo y entregas del archivo en gestión al archivo central. 12. Ordene mi archivo en gestión por series para ser entregado al archivo central. 13. Se participo y acompaño la capacitación de archivo organizada por la personera y el contratista alexander botica.	
8. Prestar sus servicios en el desarrollo de diligencias externas cuando la necesidad del abogado auxiliar y/o proceso disciplinario lo requiera.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
9. Realizar el registro en el formato destinado para ello por la personería, de todas las personas que soliciten atención por parte de la entidad.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
10. Presentar informes que le indique el personero sobre asuntos propios de su competencia.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
11. Realizar la elaboración y presentación de los diferentes informes de las rendiciones de cuentas públicas realizadas en el año y demás que se le asignen.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
12. Apoyar la planeación logística de las actividades, jornadas y eventos de la personería municipal y acompañamiento	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se

Escaneado con CamScanner

permanente durante los mismos.	actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
13. Elaborar y dar respuestas a oficios designados por el personero.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.
14. Guardar y conservar la reserva absoluta de cada uno de los asuntos que participe.	Se cumple a cabalidad guardar y reservar en los asuntos que se tratan en la personería especialmente de los que tengo conocimiento.	Se cumple a cabalidad guardar y reservar en los asuntos que se tratan en la personería especialmente de los que tengo conocimiento.
15. Las demás que le asigne el personero correspondiente a la naturaleza del objeto contractual.	El supervisor no ha asignado ninguna actividad adicional que pudiera acogerse a esta obligación.	El supervisor no ha asignado ninguna actividad adicional que pudiera acogerse a esta obligación.
16. Cumplir con el diligenciamiento del documento institucional plan CREE EN TI 2024 y desarrollar actividades consignadas en él.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante de reparto para el mes de noviembre, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación.

2. *PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO EN CUMPLIMIENTO A LA SEGURIDAD SOCIAL:*

Yo, **María Luz Dary Zambrano Torres** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.024.540.021 certifico bajo la gravedad de juramento:

Que en cumplimiento del Decreto No. 1070 del 28 de mayo de 2013, Artículo 3 **"Contribuciones al Sistema General de Seguridad Social**. De acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la ley 1393 de 2010 y el artículo 108 del Estatuto Tributario, la disminución de la base de retención para las personas naturales residentes cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, por concepto de contribuciones al Sistema General de Seguridad Social, pertenezcan o no a la categoría de empleados, estará condicionada a su pago en debida forma, para lo cual se adjuntará a la respectiva factura o documento equivalente copia de la planilla o documento de pago". Los documentos que soporten el pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, efectuados durante el mes de **noviembre** corresponden a los ingresos provenientes del contrato número 2024-015. De acuerdo con el siguiente detalle:

Escaneado con CamScanner

PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO	VALOR PLANILLA
1061364273	Enero	$379.900
1061711701	Febrero	$377.300
1062509976	Marzo	$377.300
1063260050	Abril	$377.300
1063997547	Mayo	$377.300
1064687200	Junio	$377.300
1065466660	Julio	$377.300
1066137928	Agosto	$377.300
1066905927	Septiembre	$377.300
1067615773	Octubre	$377.300
1068386841	Noviembre	$377.300

Para constancia, se firma en Fusagasugá (Cundinamarca), el veintiocho (28) de noviembre de 2024.

Maria Luz Dary Zambrano Torres
C.C 1.024.540.21 de Bogota

Escaneado con CamScanner

CUENTA DE COBRO # 11

PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ

NIT No. 808.000.033-4

DEBE A:

D E B E A:

MARIA LUZ DARY ZAMBRANO TORRES
C.C. 1.024.540.021 de Bogotá

LA SUMA DE: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) M/CTE.

POR CONCEPTO DE: La ejecución del contrato de prestación de servicios **No. 015-2024,** suscrito entre la Personera Municipal de Fusagasugá Lidia Marcela Bohórquez Chávez y Maria Luz Dary Zambrano Torres, cuyo **OBJETO** es *Prestación De Servicios Profesionales, Para Apoyar La Gestión De La Personería Municipal, Y Las Actividades Que Contribuyan En La Salvaguarda De Los Derechos Humanos En El Municipio De Fusagasugá.*

DEL PERIODO: Del 28 de octubre al 27 de noviembre de 2024.
ENTIDAD FINANCIERA: Banco Bancolombia.
NUMERO DE CUENTA: 26446219960
TIPO DE CUENTA: AHORROS.
CORREO ELECTRÓNICO: programacionmlzt@gmail.com

NOTA: manifiesto y certifico que me acojo al beneficio de la retención en la fuente para los trabajadores independientes en cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. y ley 1819 de 2016, para efectos de determinar el régimen que me es aplicable en materia de retención en la fuente para el año 2024, bajo la gravedad de juramento que sumando el valor de todos mis contratos estos no exceden las trescientas (300) UVT´s.

Maria Luz Dary Zambrano Torres.
C.C: 1.024.540.021 De Bogota.
CD-2024-015.
Cel.3102257856

Escaneado con CamScanner